GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
FISCALIA
DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

ORD EXP.: N° 4796

Tri Ha: 3656
Cto: 159762

EXP.: N° 279, VIII Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto (Exento) MOP. N° 2124, de fecha 30 de noviembre de 2009.

MAT.: Informe de Pago lotes N°s 1-D y 1-E. Expropiación para la obra "Camino Ruta N-102-M, Sector Cobquecura – Límite Regional, Tramo II, Km. 10,50000 al Km. 18,60807, VIII Región."

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 30 AGO. 2010

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

A : SRA. JEFE DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECCION DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **ALDA NEIRA VERA,** otorgada en la Notaría de Concepción, de don Ramón García Carrasco, de fecha 22 de abril del 2010, Repertorio N° 2560-2010, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 473 vta, N° 870, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quirihue, correspondiente al año 2010, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto (Exento) MOP. N° 2124, de fecha 30 de noviembre de 2009, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de $3.943.524.- a la orden de **ALDA NEIRA VERA.**

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P VIII Región – Concepción.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFE DEPTO. DE EXPROPIACIONES
DIRECCION DE VIALIDAD

FAN/ICB/ENC/cve.
DISTRIBUCION:
- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
- Nº I: 3565– 18-08-10.
- Nº P. 4105177.-